

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS ACLARACIONES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (CONTR2025/318985. SGT115/24).

### INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

#### **Presidente:**

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

#### **Vocales:**

D<sup>a</sup>. Raquel María Cerezo García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Antonio Alberto Barrada Abis, Asesor Técnico del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Francisco José Pérez de Ayala González, Interventor de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José María Castro Pascual, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

#### **Secretaria:**


D<sup>a</sup>. Raquel Mesa Gallardo, Titulada superior del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 10:00 horas, del día 17 de junio de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el estudio de las aclaraciones y evaluación de las ofertas del procedimiento abierto simplificado abreviado convocado para la contratación del “Suministro de mobiliario de oficina para los servicios centrales de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos”.

A las 10:00 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar la documentación presentada por aquellas empresas que fueron requeridas, para la ratificación de la proposición económica por la cantidad máxima prevista en el modelo del anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por la mesa de

1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	18/06/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE Pk2jmTE6RB5KD3JAWDAWZKMTVDPNG	PÁG. 1/3	



contratación en su sesión celebrada el día 12 de junio de 2025. La documentación de las empresas licitadoras ha sido presentada en plazo a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, excepto la empresa licitadora OFICINA Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004,S.L que no presenta documentación alguna, no subsanando los defectos observados y, por consiguiente, la mesa de contratación acuerda su exclusión de conformidad con la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

A continuación, se examina la documentación presentada por el resto de empresas licitadoras:

La empresa **JIMÉNEZ MUEBLES DE OFICINA SL**: presenta nuevamente la proposición económica ajustada al modelo que aparece en el anexo V del PCAP en la que ratifica su oferta por el presupuesto máximo, es decir, por la cantidad de 24.880,00 euros, IVA excluido.

La empresa **DICODE SUMINISTROS SL**: presenta nuevamente la proposición económica ajustada al modelo que aparece en el anexo V del PCAP en la que ratifica su oferta por el presupuesto máximo, es decir, por la cantidad de 24.880,00 euros, IVA excluido.

La empresa **ORGANIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SERVICIOS SL**: presenta nuevamente la proposición económica ajustada al modelo que aparece en el anexo V del PCAP en la que ratifica su oferta por el presupuesto máximo, es decir, por la cantidad de 24.880,00 euros, IVA excluido.

En lo que respecta a la empresa **MARTÍNEZ&GIOVANNI SL**: presenta escrito indicando que, tras comprobar la documentación presentada y más concretamente el modelo de proposición económica (Anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares) observan que en dicho documento indicaban que *“Martinez y Giovanni s.l. se comprometía a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad máxima de veinticuatro mil ochocientos ochenta euros( 24.880,00€) , IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de cinco mil doscientos veinticuatro euros con ochenta céntimos (5.224,80€)”*. Tras comprobar la mesa de contratación la documentación del sobre único presentada por dicha empresa, se confirma que efectivamente su proposición económica era conforme al modelo, siendo un error la subsanación requerida.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	18/06/2025	
	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTE6RB5KD3JAWDAWZKMJTVDPNG	PÁG. 2/3	



Seguidamente, antes de evaluar y clasificar las proposiciones, se procede a comprobar si las ofertas de las empresas licitadoras que continúan en la licitación pudieran considerarse anormalmente bajas de acuerdo con los parámetros recogidos en el Apartado 7-B del Anexo I del PCAP y el coste total de los suministros. Realizados los cálculos, se observa que la oferta económica de GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT S.L. incurre presuntamente en anomalía, al ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, una vez excluidas las ofertas que superan dicha media en más de 10 unidades porcentuales. Siendo el límite para apreciar estos valores la cantidad de 16.792,28 euros.

Por ello, la mesa de contratación acuerda solicitar a la citada empresa la justificación de su oferta económica, conforme a lo previsto en el artículo 149 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.3 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de cinco días hábiles.

Se pospone por tanto, la valoración de las ofertas económicas hasta el momento en que finalice el procedimiento de valoración de la oferta con valores anormalmente bajos.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:30 horas del día 17 de junio de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco M. Calero del Valle.

Fdo.: Raquel Mesa Gallardo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	18/06/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE Pk2jmTE6RB5KD3JAWDAWZKMJTVDPNG	PÁG. 3/3	